

2008

# José Luis Bustamante y Rivero

Jose Luis Sardon, *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas*

**JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
(1894-1989)

---

**JOSÉ LUIS SARDÓN**



## EL LEGADO DE BUSTAMANTE Y RIVERO

José Luis Bustamante y Rivero constituye una de las personalidades más destacadas del Perú del siglo XX, debido a la impronta que dejó su conducta como presidente de la República de 1945 a 1948. Pocas veces el Perú ha contado con un gobernante tan respetuoso del estado de derecho y tan desinteresado en obtener beneficio personal alguno de su paso por el poder. Así, aunque fue derrocado por un golpe de Estado, estableció un ejemplo que inspiró la acción política de, por lo menos, tres generaciones siguientes.

Tres agrupaciones políticas peruanas, en efecto, están vinculadas a la trayectoria pública de Bustamante y Rivero. La primera es el Partido Social Republicano, fundado en 1946 por personalidades que participaron en los primeros días de su gobierno —entre ellas, el historiador Jorge Basadre, quien había sido ministro de Educación de su primer gabinete<sup>90</sup>—. Esta agrupación buscó dar a Bustamante y Rivero el respaldo partidario del que carecía, tras haberse quebrado el Frente Democrático Nacional que lo llevó al poder.

La segunda es el Partido Demócrata Cristiano, fundado en 1955 por personalidades destacadas de la siguiente generación, que también participaron en su gobierno. De hecho, sus dos líderes principales, Héctor Cornejo Chávez y Luis Bedoya Reyes, fueron muy cercanos colaboradores de Bustamante y Rivero. Este partido trató de estructurar políticamente la ideología social cristiana, que Bustamante y Rivero había promovido<sup>91</sup>.

Finalmente, la tercera es el Frente Democrático (Fredemo), que lanzó a la presidencia de la República al escritor Mario Vargas Llosa, de la generación subsiguiente, en 1990. Desde su nombre, esta alianza —integrada por Acción Popular, el Partido Popular Cristiano y el Movimiento Libertad— evocaba al Frente Democrático Nacional de 1945. El Fredemo —sobre todo, el Movimiento Libertad— hizo más hincapié que Bustamante y Rivero respecto a la necesidad de delimitar mejor el rol del Estado en la economía. Sin embargo, sí compartió plenamente la preocupación de este por la afirmación del estado de derecho en el Perú<sup>92</sup>.

---

90 Cfr. Basadre 1986 [1946]: 57-60.

91 Cfr. Rey de Castro 1985.

92 Cfr. Vargas Llosa 1993: 21.

## LAS ELECCIONES DE 1945

José Luis Bustamante y Rivero fue elegido presidente de la República en las elecciones de 1945 con una extraordinaria votación que alcanzó 67% de los votos válidos. Como ya se dijo, fue el candidato presentado por el Frente Democrático Nacional, alianza que se apoyaba en un trípode constituido por el APRA, el mariscal Óscar R. Benavides y un grupo de personalidades independientes, entre las que destacaban arequipeños como Julio Ernesto Portugal y Manuel J. Bustamante de la Fuente<sup>93</sup>.

Varios factores explican este singular triunfo electoral. En lo inmediato, resultó importante el que, poco antes de aceptar la candidatura del Frente, Bustamante y Rivero hubiera declinado la candidatura oficialista que le ofreció el presidente Manuel Prado Ugarteche, argumentando que el poder no se podía recibir en una «bandeja de plata». Esto constituyó un gesto de desinterés personal que generó una corriente de simpatía en la opinión pública<sup>94</sup>.

Adicionalmente, dicho triunfo también se explica porque el Frente logró una feliz —aunque finalmente breve— amalgama de fuerzas políticas disímiles, ideológica y culturalmente. El APRA y el mariscal Benavides estaban en la extrema izquierda y en la extrema derecha del espectro ideológico de entonces. Sin embargo, esta tensión se resolvía gracias a la postura moderada del grupo independiente.

Por otro lado, aunque tenía proyección nacional, el líder del APRA, Víctor Raúl Haya de la Torre, era un trujillano por sus cuatro costados; mientras tanto, la tercera pata del Frente provenía mayormente de Arequipa. En este caso, la participación del mariscal Benavides resolvía dicha tensión, haciendo viable la alianza victoriosa. Lamentablemente, su muerte, días antes de que Bustamante y Rivero asumiera la presidencia de la República, determinaría el fin del Frente.

En todo caso, la explicación fundamental del éxito electoral de Bustamante y Rivero radicó en su propia personalidad. José Luis no solo había declinado la candidatura oficialista sino que, a sus cincuenta y un años de edad, contaba con una importante trayectoria pública. Había sido autor del «Manifiesto» de Arequipa, enarbolado por el movimiento social que puso fin al Oncenio, régimen del presidente Augusto B. Leguía, en 1930<sup>95</sup>. Asimismo, se desempeñó como ministro de Justicia e Instrucción del gobierno transitorio siguiente, alejándose del mismo cuando empezó a tomar un cariz autoritario.

93 Cfr. Bustamante de la Fuente 1955.

94 Cfr. Basadre 1975: 645-726. Asimismo: Chirinos Soto 1982: 504-506. También: Tuesta Soldevilla 1994 [1987]: 229-233. Allí puede verse que el mayor respaldo provino de: 1. La Libertad (84%), 2. Pasco (81%), 3. Callao (79%) y 4. Arequipa (75%).

95 Cfr. Bustamante y Rivero 1996 [1930]: 239-243.

## LA HERENCIA Y EL MEDIO

José Luis Bustamante y Rivero nació el 15 de enero de 1894 en Arequipa, en el seno de una familia de prominentes hombres de Derecho. Entre ellos, destaca su abuelo paterno, Pedro José Bustamante y Alvizuri, quien fue presidente de la Corte Superior de Arequipa, de gran prestigio en el ámbito jurídico del país. Fue también colaborador cercano de Ramón Castilla y llegó a ser presidente de la Cámara de Diputados en 1858<sup>96</sup>.

Bustamante y Alvizuri estuvo casado con Salomé Barreda y García, con quien tuvo nueve hijos. El sétimo de ellos, Manuel Bustamante y Barreda, siguió sus pasos como magistrado de la Corte Superior de Arequipa. Casado con Victoria Rivero y Romero, tuvo también nueve hijos, el tercero de los cuales sería el futuro presidente de la República, José Luis Bustamante y Rivero. En 1923, este formó su propia familia, al casarse con María Jesús Rivera, con quien tuvo dos hijos, Beatriz y José Luis.

Bustamante y Rivero estudió en el Colegio San José, de padres jesuitas, en Arequipa, siendo excelencia en la promoción de 1910. Posteriormente, estudio Letras y Derecho en la Universidad de San Agustín, donde se recibió como doctor en Jurisprudencia en 1918. Finalmente, estudió también Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad San Antonio Abad, del Cusco, donde se recibió como doctor en estas materias en 1929<sup>97</sup>.

Durante su juventud, Bustamante y Rivero desarrolló una intensa labor intelectual, siendo cercano al grupo de escritores arequipeños El Aquelarre, en el que destacaban César Atahualpa Rodríguez y Percy Gibson. Publicó numerosos artículos y escritos literarios en los diarios *El Deber* de Arequipa y *El Comercio* del Cusco, haciéndose conocido en el ámbito literario y periodístico. De esos años, data su célebre poema «Ciudad que fue», cuyos primeros versos son todavía recitados con devoción en Arequipa:

Esas casas viejas de las calles solas,  
esas casas viejas y destartaladas  
en que la carcoma de los años idos  
desunió las tejas y horadó los nidos  
[...]

## LABORES PROFESIONALES

Bustamante y Rivero se recibió como abogado en 1919, y se dedicó a la especialidad de derecho civil. Entre las actividades que desarrolló como abogado, destaca su condición de asesor legal de la Municipalidad de Arequipa y de los sindicatos ferroviarios de la misma

---

96 Cfr. Congreso de la República del Perú 1999.

97 Cfr. Arce Espinoza 2003.

ciudad, siempre ad honórem. Esta vinculación con los sindicatos, por cierto, despertó sospechas de inclinación izquierdista en los círculos empresariales arequipeños, a los que prestaba también servicios de asesoría legal.

Simultáneamente a la práctica del derecho, Bustamante y Rivero desarrolló también una intensa actividad docente, primero en el Colegio Seminario y luego en la Universidad de San Agustín. Allí dictó diferentes materias, primero en las áreas de Letras y Ciencias Sociales, y luego en la de Derecho. Sus alumnos de entonces lo recordarían siempre de una manera entrañable, como un maestro distinguido, muy cuidadoso en la presentación de sus lecciones.

En esas circunstancias de despegue profesional y académico se encontraba Bustamante y Rivero cuando se desataron los dramáticos acontecimientos que marcaron el final del Oncenio, en agosto de 1930. El rol protagónico que tuvo en esta coyuntura —mencionado en líneas anteriores— le dio una gran proyección nacional, que resultaría luego la antesala de su llegada a la presidencia de la República en 1945.

Al alejarse del gobierno de transición, Bustamante y Rivero retornó a sus actividades privadas en Arequipa. Sin embargo, al cabo de unos años, en 1934, ingresó a la carrera diplomática, como ministro plenipotenciario del Perú en Bolivia. Luego, desempeñó el mismo puesto en Uruguay, volviendo finalmente, en 1942, a Bolivia, ya nombrado como embajador del Perú. En esta situación, le fueron ofrecidas las candidaturas oficialista y de oposición para la presidencia en 1945.

En los diez años que actuó como miembro del servicio diplomático peruano, Bustamante y Rivero participó en importantes conferencias internacionales sobre temas de derecho y política latinoamericana, presentando ponencias de una marcada inspiración social cristiana, siempre con una impronta literaria innegable. Así, Bustamante y Rivero se fue perfilando como jurista, ideólogo y pensador de temas sociales.

## **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

José Luis Bustamante y Rivero asumió la presidencia de la República el 28 de julio de 1945, en medio de una situación política difícil, al haber el APRA declinado su ofrecimiento de designar a dos de los nueve ministros que entonces componían el gabinete. El APRA argumentó que «prefería concentrar por el momento su actividad en la función parlamentaria y mantenerse como ‘observador’ de la política del Ejecutivo»<sup>98</sup>. Esto significaba que pasaba a la oposición y que, por tanto, se quebraba el Frente Democrático Nacional.

La no participación del APRA en el gobierno que había contribuido a elegir tiene distintas explicaciones. Por el lado del APRA, se ha insistido en que el ofrecimiento de dos

---

98 Cfr. Bustamante y Rivero 1949: 28-29.

carteras ministeriales era claramente insuficiente, a la luz de su contribución electoral<sup>99</sup>. Sin embargo, los largos años que estuvo fuera de la ley, durante los gobiernos de Óscar R. Benavides y Manuel Prado Ugarteche, seguramente generaron también una impaciencia muy grande en el APRA por hacerse del poder, haciéndole olvidar que el triunfo de Bustamante y Rivero no fue solo obra suya.

Además, como señalaría luego Enrique Chirinos Soto: «Uno de los motivos determinantes del fracaso del experimento democrático que se inicia en 1945 es la manifiesta incompatibilidad psicológica entre Bustamante y Haya. Bustamante es introvertido. Haya, extrovertido. Bustamante es de Arequipa. Haya, de Trujillo. [...] Bustamante es hombre de gabinete. Haya es conductor de multitudes. Intelectualmente, el género de Bustamante es la prosa poética o el análisis jurídico. El de Haya es la oratoria. Bustamante está mejor que nunca cuando escribe. Haya, cuando habla»<sup>100</sup>.

El alejamiento del APRA, en todo caso, no inhibió la participación de personalidades independientes en el gobierno. Además del ya indicado Jorge Basadre, el primer gabinete —presidido por Rafael Belaunde— incluyó también a Luis Alayza y Paz Soldán en Justicia, a Óscar Trelles en Salud y a Rómulo Ferrero en Hacienda. En los gabinetes siguientes, Bustamante y Rivero convocó a profesionales no menos destacados, como Honorio Delgado, Luis Echeopar García, Enrique García Sayán, José León Barandiarán y Luis E. Valcárcel. En conjunto, Bustamante y Rivero supo rodearse de gente de primera línea.

## ECONOMÍA Y POLÍTICA

La difícil situación política, configurada al inicio del gobierno de Bustamante y Rivero, complicó el adecuado enfrentamiento de los problemas económicos y financieros que enfrentaba el Perú. Bustamante y Rivero recibió un país con déficit fiscal, inflación y un Estado cada vez más intervencionista en la economía. Entrampado por su enfrentamiento con el Congreso, su gobierno pudo emprender el camino de la estabilización monetaria y la liberalización económica recién en 1948, poco antes de ser derrocado.

Como ha recapitulado Gianfranco Bardella, en 1939, con la coartada del estallido de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno del general Óscar R. Benavides dictó leyes que autorizaban controles de precios en productos básicos y alquileres. El gobierno siguiente, de Manuel Prado Ugarteche, expandió los controles, en 1942, al tipo de cambio. Finalmente, a inicios de 1945, el intervencionismo estatal incluyó a las importaciones y al comercio exterior. Estas medidas generaron el decaimiento, si no la paralización, de la actividad económica<sup>101</sup>.

---

99 Cfr. Basadre 1975: 696-697. También: Sardón 1987: 10-14; y Sánchez 1987 [1969]: 366-368.

100 Cfr. Chirinos Soto 1982: 509.

101 Cfr. Bardilla 1989: 352-355.

Además, dichos gobiernos establecieron subsidios para determinados productos alimenticios. La expansión del crédito, que se implementó para sostener tal política, generó un incremento anual promedio de los precios de 10,7% de 1939 a 1944. Para enfrentar esta situación, el primer ministro de Hacienda de Bustamante y Rivero, Rómulo Ferrero, propuso un plan de control del gasto y el endeudamiento públicos<sup>102</sup>. Sin embargo, tal propuesta fue criticada por varios senadores del Frente, provocando su renuncia.

Solo en los que resultarían sus últimos meses de gobierno —con Rómulo Ferrero nuevamente a cargo de Hacienda— el gobierno empezó la liberalización del tipo de cambio y la eliminación de los subsidios. Sin embargo, el hipo en los precios que produjeron tales medidas terminó por abonar el terreno para el golpe de Estado. Encabezado por el general Manuel A. Odría, quien había sido su ministro de Gobierno, este se realizó el 27 de octubre de 1948.

El golpe fue alentado y financiado por la oligarquía feudal crispada por los *impases* del gobierno y el Congreso, y más ampliamente de Bustamante y Rivero y el APRA. Le reprochaba al presidente haberse aliado al APRA, olvidando el detalle de que tal alianza había sido fundamental para su triunfo en las elecciones. En todo caso, al conocer la noticia del golpe, el poeta Martín Adán dijo: «El Perú ha vuelto a la normalidad».

## DESTIERRO Y RETORNO

Producido el golpe de Estado, José Luis Bustamante y Rivero fue deportado a Buenos Aires, Argentina. Allí inició un largo destierro y vivió una situación difícil, ya que no percibía la pensión que legalmente le correspondía. Sobrevivió gracias al apoyo de familiares y amigos, y a trabajos ocasionales. En los primeros momentos del destierro, redactó el libro *Tres años de lucha por la democracia en el Perú*, en el que explicaba los dramáticos acontecimientos ocurridos<sup>103</sup>.

Bustamante y Rivero permaneció en Buenos Aires solo los primeros ocho meses. Luego se trasladó a Santiago de Chile, donde su esposa se estaba atendiendo por un accidente ocurrido en Antofagasta, cuando viajaba hacia Buenos Aires. Al cabo de seis meses, Bustamante y Rivero y su esposa viajaron a Nueva York, donde ella fue sometida a una segunda operación. Pasaron los cinco años restantes del destierro en Madrid y Ginebra.

A pesar de reiterados intentos durante los años siguientes, Bustamante y Rivero no pudo regresar al Perú, ya que el gobierno de Odría le aplicó la tristemente célebre Ley de Seguridad Interior de la República. En todo caso, en noviembre de 1955, alentado por la proximidad del cambio de gobierno, Bustamante y Rivero planteó un recurso de hábeas corpus, a través de su abogado Luis Bedoya Reyes.

---

102 Cfr. Salazar Larraín 1994: 8.

103 Cfr. Bustamante y Rivero 1949.

Este recurso fue presentado ante el Segundo Tribunal Correccional de la Corte Superior de Lima, que presidía Domingo García Rada<sup>104</sup>. Pese a haber sido nombrado por el gobierno de Odría, García Rada emitió un valiente voto singular, declarando fundado el recurso legal. Aunque los votos de los otros dos vocales fueron por la improcedencia, el voto singular tuvo gran impacto en la opinión pública. No tardaría el gobierno en permitir el retorno de Bustamante y Rivero.

El 9 de febrero de 1956, habiendo transcurrido más de siete años después de su deportación, Bustamante y Rivero regresó al Perú, y fue recibido por una multitud de simpatizantes. En el mitin realizado luego en la plaza San Martín de Lima, Bustamante y Rivero pronunció un emocionado discurso. Situación similar vivió poco después en la Plaza de Armas de Arequipa. No pudo ser más cálido el recibimiento.

## JUEZ Y ÁRBITRO INTERNACIONAL

En las tres décadas finales de su vida, Bustamante y Rivero recogió abundante cosecha del prestigio profesional y personal ganado en sus actividades académicas, profesionales y políticas. De 1960 a 1969, por lo pronto, se desempeñó como juez de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en Holanda, principal órgano de administración de justicia de las Naciones Unidas. De 1967 a 1969, presidió esta Corte, donde dejó un muy grato recuerdo.

Posteriormente, en las décadas siguientes, ya retirado de esta labor, tuvo delicados encargos profesionales para resolver conflictos internacionales. El más importante de estos lo recibió en 1980, cuando Honduras y El Salvador le solicitaron su mediación para resolver una antigua disputa territorial. La solución que planteó Bustamante y Rivero fue plenamente satisfactoria para las partes, al punto que fue propuesto al Premio Nobel de la Paz.

Conjuntamente con estas actividades de juez, mediador y árbitro internacional, Bustamante y Rivero mantuvo una vigilante atención del proceso político peruano, pronunciándose sobre este cuando las circunstancias lo requerían. Especialmente significativo fue su rechazo a la estatización de la prensa realizada en 1974 por el gobierno del general Juan Velasco: «*Gobierno* es un vocablo que indica y entraña una bilateralidad consciente de voluntades: gobernantes y gobernados. Si esa bilateralidad no funciona, no hay gobierno posible; habrá, sencillamente, dos elementos dislocados, el orden de mando y la obediencia impuesta. En total, el absolutismo»<sup>105</sup>.

Diez años después, desempeñándose como senador vitalicio, se opuso a que el Perú firmara la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, pues implicaba

---

104 Cfr. García Rada 1978: 172-191.

105 Cfr. Bustamante y Rivero 1949: 293.

cercenar las doscientas millas de mar territorial que su gobierno había reivindicado el 1 de agosto de 1947, con amplio respaldo de la comunidad internacional. Al hacer suya la postura de Bustamante y Rivero, el Perú quedó, por cierto, en la importante compañía de Estados Unidos.

José Luis Bustamante y Rivero falleció en el Hospital Militar de Lima, el 11 de enero de 1989, al borde de los noventa y cinco años de edad. Aunque el país pasaba entonces por un momento especialmente difícil, sus exequias expresaron el profundo respeto que había llegado a merecer por parte de toda la ciudadanía.

## BALANCE TENTATIVO

Casi dos décadas han pasado ya de su partida. Visto a esa distancia, sin embargo, Bustamante y Rivero mantiene intacta la talla de patricio republicano que le fuera reconocida en sus años finales<sup>106</sup>. Evidentemente, no se trató de una persona que buscó el poder. Ocurrió, simplemente, que se encontró con él —en 1930 primero y en 1945 después—, debido a que especiales circunstancias en la política peruana hicieron atractivo su perfil de hombre de derecho.

Ya en el poder, su preocupación central fue, claramente, consolidar al estado de derecho en el Perú. En el mismo escrito antes citado, respecto a la libertad de expresión, Bustamante y Rivero brindó una perspectiva del mismo que coincidiría perfectamente con la de una de los grandes pensadores liberales del siglo XX, Friedrich A. Hayek: «Lo que hace falta en toda época y bajo cualesquiera circunstancias es un ordenamiento legal, una pauta preestablecida, un gobierno sin sorpresas, una posibilidad de apelación democrática ajena al capricho de los hombres, que señale lo razonable, lo prudente, lo justo. Y luego, el libre diálogo, la vida sin temor»<sup>107</sup>.

Por lo demás, no debe olvidarse tampoco que, dentro de las difíciles circunstancias políticas en las que actuó, buscó establecer una economía sana, liberalizando precios y eliminando subsidios. Estas políticas fueron iniciativa de su ministro de Hacienda, Rómulo Ferrero, pero fue Bustamante y Rivero quien les dio sostén político. En la década siguiente, gracias a ellas —mantenidas y profundizadas por los dos gobiernos siguientes—, el Perú emprendería una etapa de crecimiento.

Por ello, aunque su pensamiento político y económico estuviera siempre teñido de un *pathos* social cristiano, puede afirmarse que —dado su amor a la ley y su rechazo al abuso, a la arbitrariedad y al capricho— pocos hombres contribuyeron tanto como José Luis

---

106 Cfr. Sardón 1989: 13.

107 Cfr. Bustamante y Rivero 1949: 296. El ideal hayekiano del estado de derecho está expuesto, sobre todo, en HAYEK, Friedrich A. (1973 y 2006) *Derecho, legislación y libertad: una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política*, edición en español, en dos versiones: Madrid: Unión Editorial, 1973, y Guatemala: Universidad Francisco Marroquín, 2006.

Bustamante y Rivero a la causa de la libertad en el Perú. Por ello mismo, los peruanos, de su tiempo y del nuestro, mantenemos vivo su recuerdo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARCE ESPINOZA, Mario Rommel (2003). «Bustamante y Rivero». En: diario *Arequipa al Día*. Arequipa: 17 de noviembre.
- BARDILLA, Gianfranco (1989). *Un siglo en la vida económica del Perú: 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú.
- BASADRE, Jorge y otros (1986 [1946]). «Manifiesto del Partido Social Republicano». En: *Debate*, séptimo año, número 42, pp. 57-60.
- (1975). *La vida y la historia*, segunda edición. Lima: sin editor.
- BUSTAMANTE DE LA FUENTE, Manuel J. (1955). *Mis ascendientes*. Lima: edición privada.
- BUSTAMANTE Y RIVERO, José Luis (1996 [1930]). *El mensaje cívico de José Luis Bustamante y Rivero*. Lima y Arequipa: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente e Instituto del Sur.
- (1949). *Tres años de lucha por la democracia en el Perú*. Buenos Aires: sin editor.
- CHIRINOS SOTO, Enrique (1982). *Historia de la República*. Perú, 1821-1982, segunda edición. Lima: Minerva.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (1999). *Conociendo el Congreso*. Lima: Fondo Editorial Congreso del Perú.
- GARCÍA RADA, Domingo (1978). *Memorias de un juez*. Lima: Andina.
- HAYEK, Friedrich A. (1973 y 2006). *Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política*, edición en español, en dos versiones: Madrid: Unión Editorial, 1973, y Guatemala: Universidad Francisco Marroquín, 2006.
- REY DE CASTRO, Jaime (editor) (1985). *Testimonio de una generación: los social cristianos*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP).
- SALAZAR LARRAÍN, Arturo (1994). *Rómulo A. Ferrero: pensamiento y acción*, tomo I. Lima: Instituto de Economía de Libre Mercado.
- SÁNCHEZ, Luis Alberto (1987 [1969]). *Testimonio personal*, tomo II, «El purgatorio 1931-1945», segunda edición. Lima: Mosca Azul.
- SARDÓN, José Luis (1987). «El zorro de arriba. Entrevista a Luis Alberto Sánchez». En: revista *Debate*. Lima: marzo-abril, 9(43), pp. 10-14.
- (1989). «El gran patricio». En: *El Comercio*, suplemento «Dominical». Lima: 5 de marzo, p. 13.